



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

**DISPOSICIÓN UOA N° 50/2019**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Disposición UOA N° 48/19 y la Actuación Interna N° 30-00054772 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la Disposición UOA N° 48/19 se declaró el fracaso de la Contratación Directa Menor N° 2/19 tendiente a lograr la contratación del servicio de turismo para traslados entre diversos sitios de interés turístico de esta ciudad, con destino a la XXIV Conferencia Anual de la IAP organizada por esta rama del Ministerio Público Fiscal.

Que cabe señalar que en dicho acto administrativo, por un error material involuntario se consignó que la firma oferente no dio cumplimiento con lo requerido en el punto 11.B, cuando debió citarse al punto 11.C *"Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Contratación"*, correspondiendo su rectificación en tal sentido.

Por ello,

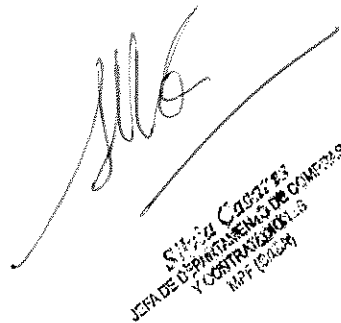
**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese lo señalado en la Disposición UOA N° 48/19 en el sentido expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Relaciones Institucionales, a la Unidad de Auditoría Interna; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 50/2019**



Handwritten signature and official stamp of the Chief of the Office of Contracts and Administrative Management of the Ministry of Public Finance of the City of Buenos Aires.

**Sra. Cecilia  
JEFALDE DE OFICINA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
Y CONTRATACIONES  
MPF (2020)**